CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA No. 11-2023

Sesión Extraordinaria N.º 11-2023, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con dos minutos del día jueves 15 de junio del 2023, en la TEATRO MUNICIPAL DE ALAJUELA, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUORUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra.	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas	VICEPRESIDENTA	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Gleen Andrés Rojas Morales	P. LIBERACIÓN NACIONAL
M.Ed. Guillermo Chanto Araya	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
MSc. Leonardo García Molina	P. ACCIÓN CIUDADANA
Licda. Ana Patricia Guillén Campos	P. DESPERTAR ALAJUELENSE
MAE. German Vinicio Aguilar Solano	P. REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
Licda. Diana Isabel Fernández Monge	P. NUEVA REPÚBLICA

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
MSc. Alonso Castillo Blandino
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal
Licda. Waizaan Blanca Hin Herrera
Licda. Selma Alarcón Fonseca

REGIDORES SUPLENTES

Nombre
Lic. Sócrates Rojas Hernández
Dra. Leila Francini Mondragón Solórzano
Lic. Pablo José Villalobos Argüello
Sra. María Balkis Lara Cazorla
Sra. María Isabel Brenes Ugalde
MSc. Cristopher Montero Jiménez
Licda. Ana Patricia Barrantes Mora
Dr. Víctor Alberto Cubero Barrantes
Lic. Eliécer Solórzano Salas

SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTES

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	María Elena Segura Eduarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	San José
	Xinia María Agüero	
3	Marvin Alberto Mora Bolaños	Carrizal
	Xinia Rojas Carvajal	
4	Arístides Montero Morales	San Antonio
	Raquel Villalobos Venegas	
5	Ligia María Jiménez Calvo	La Guácima
	Álvaro Arroyo Oviedo	
6	Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	María Luisa Valverde	
7	María Alexandra Sibaja Morera	Sabanilla
	Jorge Antonio Borloz Molina	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Cristina Alejandra Blanco Brenes	
9	Eder Francisco Hernández Ulloa	Río Segundo
	Sonia Padilla Salas	
10	José Antonio Barrantes Sánchez	Desamparados
	Cynthia Villalta Alfaro	
11	Manuel Ángel Madrigal Campos	Turrúcares
	Ana Lorena Mejía Campos	
12	Mario Miranda Huertas	Tambor
	Kattia María López Román	
13	María Celina Castillo González	La Garita
	Randall Guillermo Salgado Campos	
14	Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Donal Morera Esquivel	

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Humberto Soto Herrera.

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado.

UJIER

Sra. Dania Muñoz Mejía.

SECRETARIA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sra. Maureen Calvo Jiménez.

ASESORA DE ALCALDÍA MUNICIPAL

Sra. Kattia Cascante Ulloa.

CONFORME EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO, CAPÍTULO SEXTO DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 18-2023 DEL DÍA MARTES 18 DE MAYO DEL 2023 Y EL ARTÍCULO SEGUNDO, CAPÍTULO SÉTIMO, DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 24-2023 DEL DÍA MARTES 13 DE JUNIO DEL 2023.

CAPÍTULO I. INVOCACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO Se procede a realizar la invocación:

CAPÍTULO II. AUDIENCIAS

ARTÍCULO PRIMERO Se recibe en audiencia al Sr. Wilbert Francisco Morales Carvajal perfecto muy buenas noches don Wilbert, indica su nombre, su número de Cédula para que conste en actas y tiene 10 minutos a partir de ahora, el uso de la palabra es suyo.

SR. WILBER FRANCISCO MORALES CARVAJAL CEDULA 205480492.
Sí, muy buenas tardes, señoras señores, de este estimable Concejo un saludo para todos los presentes también en esta audiencia, tengan todos muy buenas tardes, primero que nada quiero compartir con ustedes muy buenas noticias respecto al tema de esta audiencia por mi persona, este el día de hoy, bueno, este ya desde ayer estaba ya el día de hoy ya tengo en mis manos la resolución respecto a la situación mía, la cual fue este favorable gracias a Dios y gracias a cada una de las personas involucradas en esta situación, quienes participaron, quienes me ayudaron que no fueron pocas personas, la verdad hubo, una participación este de muchas personas, a las cuales les agradezco y las palabras a veces cuesta encontrarlas, pero el agradecimiento es muy grande, principalmente a doña Ana Patricia Guillén Campos, quien desde un principio que conoció mi situación pues me brindó una ayuda muy importante, más que simplemente el hecho de la ayuda, es sentir uno como esa credibilidad que a veces yo sé que cuesta, porque sabemos muy bien que uno puede exponer una situación, pero este no siempre lo que las personas dicen este suele ser la verdad, en este caso para la gloria de Dios y el reconocimiento de las personas que me ayudaron con tan buen corazón, muchos sin tal vez apenas conocerme otros porque sí me conocían de mucho tiempo y saben la persona que soy yo, como lo anoté acá para hacer bien puntual este prevaleció la verdad, que es lo más importante, este lo que de un principio se dijo en medio de toda la situación es lo que al final prevaleció, que es la verdad definitivamente muy agradecido este en medio de todo esto y de las personas que ayudaron recordé las palabras de nuestro gerente financiero, en Spratling la compañía para la que trabajo con un hombre propinal la can Costa Rica, para la cual tengo ya 12 años de laborar, como supervisor de un departamento no todo es malo lo dijo en una ocasión que salieron unos casos ahí muy connotados de nuestra sociedad y la gente como que solo eso hablaba y en una reunión él, luego de la oración de inicio, él lo dijo, este no nos sumamos tanto en eso, recordemos que no todo es malo y gracias a Dios en Costa Rica es más lo bueno, Costa Rica es un pueblo noble, de gente humilde, sencilla pero trabajadora con muchos deseos de superación, como lo es en mi caso o todo es malo, hay cosas muy buenas, hay gente muy bue na y de verdad que uno en el camino

se da cuenta cuando uno topa con, inclusive, la humildad y la sencillez con la que bueno, el mismo señor alcalde conversaba conmigo, una actividad que él participó y sin conocerme y sin saber nada llegó ahí a saludarme, a hablar conmigo, este, hay cosas muy buenas que son las que hay que resaltar, definitivamente y muy agradecido, como dice en verdad, quitarse un peso enorme de encima y, sobre todo, porque al final lo que prevaleció fue la verdad, lo que yo siempre desde un principio dije, este muy agradecido, sí, no quiero, dejar no quiero dejar por fuera, no quiero omitir que si fue una situación muy difícil, les soy sincero fue una situación muy difícil este en mi caso personal llevo de trabajar en la empresa privada como operario industrial desde los 13 años, de que fue un poquito lo que me permitieron estar en el colegio y ya después me sacaron porque era la costumbre de verdad en muchas de nuestras familias y de esa trabajo en la empresa privada lugar donde gracias a Dios me ha ido muy bien, he tenido la dicha, la bendición de inclusive modificar maquinaria a pesar de contar únicamente con sexto grado, igual, como nos decía el gerente, que la compañía ha confiado mucho en este país por el sí se puede de los ticos, ese positivismo, esa energía al hacer las cosas y ese tratado de ser yo hasta el día de hoy, he dado lo máximo en los trabajos en los que he estado, nunca me he reservado nunca me he guardado nada, la verdad que le pongo mucho amor a lo que hago y en estos momentos, de hecho, sí estoy estudiando porque si quiero sacar el bachillerato, quiero aprovechar experiencia y todo lo que he logrado, pero también con el bachillerato, si fue muy difícil esta situación porque bueno, a raíz de trabajar desde tan temprana edad y a un padecimiento de salud que se llama Hiperlaxitud tengo los huesitos, este muy suaves tuve un problema en la columna y se me fracturó una vértebra con esta situación duré 2 años y medio una situación un poquito dramática este con la Caja hasta que después de cuatro recursos de amparo, una lucha fuerte pues me operaron en medio de esa lucha y en medio de mi padecimiento, que era bastante fuerte, el dolor de hecho, que la mayor parte de mi tiempo no podía caminar tenía que hacerlo con muletas, durante mucha parte de ese proceso, me tocó enfrentar que se me vino esta situación, de la cual me di cuenta porque mi esposa y yo tuvimos la oportunidad de adquirir una, pequeña casita, que creo que es si más no me equivoco, la casa más vieja de Cacao creo que es patrimonio esa casita tuvimos la dicha de poder comprar una pequeña propiedad de 74 m2 o una casita de son aproximadamente 60 m2 de construcción, lo primero, como ha sido mi costumbre este al salir la propiedad a nombre de nosotros, fue dirigirme inmediatamente a la municipalidad, para ponerme al día a ver qué me correspondía en pagos, esto en el en julio del año 2022 que es donde me entero me doy cuenta así, sorpresivamente, de una aparente deuda de 4.200.000 colones a lo que inmediatamente empecé a hacer las averiguaciones porque definitivamente no soy la persona que deba algo y se esconda de hecho, gracias a Dios nunca, ni siquiera ni un almacén he quedado debiendo nada, tengo 6 años de estar pagando préstamo por lo de la casita y no me ha atrasado ni un mes hasta el día de hoy yo me doy cuenta de esa situación e inmediatamente empiezo a buscar. ¿Cuál es la solución? Buscar toda la ayuda necesaria y lo que ya, pues se me plantea, es que demuestre que esa deuda no existe, la cual este era por uno por uno patente comercial lo que me dicen es, bueno, no? Este tiene que demostrar que no hizo disfrute de la misma, que no hubo nunca este notificación de dicha patente todo lo que yo desde un principio lo dije, lo presenté por medio de la Licenciada Gabriela Murillo presenté toda la documentación. Esto, como les decía en julio del año 2022, el año anterior de ahí en adelante, este, como diríamos normalmente, este se atizó el horno, porque yo perdí 3 recursos de amparo por situaciones que yo demostré que no eran como se decía y en medio de todo eso, este se empezó a alargar el proceso, al punto de que prácticamente al día hoy, ya casi que cumplió un año, este proceso de la aclaración de ese tema de la patente es muy difícil, es muy duro les soy sincero, con el corazón abierto más que lo que es simple y sencillamente apunté es muy difícil, pasar por estas situaciones porque la presión es grande sinceramente, se lo digo la presión es muy fuerte uno tiene muchos temores lo primero que uno piensa es lo que cuesta hacer si uno de alguito propio y pensar en la posibilidad de llegar a perderlo, yo agradezco por sobre todas las cosas porque hay que reconocer agradezco que quienes en este momento tenían que trabajar y este hacer lo que tenían que hacer lo hicieron bien y les agradezco de todo corazón por parte de los personeros de la alcaldía de la municipalidad les agradezco mucho y esta resolución este sí quiero y lo que quiero dejar el mensaje, es generar esa conciencia, buscar las herramientas, lo que sea necesario para que

Dios primero, de verdad de todo corazón lo que me pasó a mí, no se repita, no le vuelva a pasar a nadie más yo sé que somos humanos, no somos perfectos, pero sí lo que se puede hacer, lo que se pueda generar para mejorar y evitar que estas situaciones en un futuro se repitan, sería para mí, por lo menos este mi mayor satisfacción, muchas gracias.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Muy bien, muy muchas gracias a usted, y muy complacido de que haya se haya resuelto favorablemente la situación, muchas gracias y nosotros estamos aquí para atender los municipios de Alajuela.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Buenas noches a todos y todas, bienvenidos y bienvenidas, veo mucha gente conocida y les agradezco el apoyo para lo que hoy se va a presentar más tarde para, en el caso de Wilberth y como tengo poco tiempo, porque nos dan dos minutos, quiero decirle don Wilber, que la agradecida soy yo, que no se vale que usted recién operado, haya sido vacilado, porque sé que le mintieron, sé que le hicieron promesas y no le cumplieron, pero siempre va a tener una amiga en mí, yo le conversé al alcalde ya el martes, lo había anunciado, que para hoy tenía la respuesta, hubo bastante presión el tema fue que él solicitó una patente, pero nunca le notificaron que la patente está aprobada después de 6 meses, casi se muere de hambre, decisión a la posibilidad de tener su patente pero años después compra ese derecho, va a la administración a ponerse al día, a pagar y se da cuenta de que de casi 5000000, de colones, de una patente que nunca tuvo porque nunca lo notificaron, él empieza a hacer las gestiones y si no es hasta que llega a donde estoy yo, porque Manrique Ríos, me recomendó que lo atendiera y gracias a eso lo conocí le convence al alcalde, hablamos con la administración, hablamos con las personas encargadas y más o menos duró dos semanas porque fue menos de 2 semanas, fue el lunes, hizo 8 días, corrió todo el Mundo, lo único es que yo quisiera, por eso vino don Wilberth que esto sea un ejemplo para que no necesitemos que un regidor o una regidora tengan que intervenir para que sea más expedita la atención en la administración, si bien yo no soy alcaldesa y Alajuela aún no ha querido que lo sea, si es importante, señor alcalde, llamar la atención de que personas no como él con la situación física, que ya lamentablemente ha pasado, sino todas las personas que llegan a esa municipalidad, a veces creemos que son enemigos nuestros, cuando uno llega ahí, llega con miedo, en serio, ahora que soy regidora ni siquiera me arrimo, pero la gente tiene esa sensación ojalá la cambiemos.

LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, ALCALDE MUNICIPAL
Muchas gracias, señor Presidente, las buenas noches para usted la señora Vicepresidenta, señorita Secretaria, Dania, Katia Cascante presidencia, estimadísimos y muy respetados, señoras y señores regidores, propietarios, suplentes, estimados síndicos propietarios y suplentes, público que nos honra con su presencia y me encuentro algunos conocidos, educadores, colegas, compañeros de y amigos y a los que nos ven en redes sociales y se interesan por el quehacer del Gobierno Local a ver, ahí, por supuesto, las buenas noches para, para don Wilberth y para los representantes de la Unión Nacional de Gobiernos locales que están presentes en la cara en foros y el equipo de Angel que están hoy acá para una audiencia, bienvenidos todos y todas a ver, cuento un poquito la historia, agradezco el comentario de la señora Regidora con cual respeto mucho, me encuentro a don Wilberth en la inauguración de la iluminación de la Plaza del Cacao de Alajuela, de me acerca este caballero muy triste y decaído, señor alcalde, cómo que me regaló 2 minutos tengo esta situación, ya no sé qué hacer, estoy desesperado desde 2005, vengo peleando esto, oigan bien 2005 es que no fue ayer, 18 años tiene ese señor en esta pelea todo un récord tratando de demostrar que una patente que tramitó no la usó, así de fácil no lo uso, la tramitó, no la utilizó, pero le fue corriendo el cobro, el cobro, el cobro por 18 años y llegó una deuda, como decimos en el campo para caer de espalda, deuda que no lo vas a vivir en paz yo le dije a don Wilberth, llegué a la alcaldía, creo que acostumbra a hacer, no ocupa cita, llegue ese don Wilberth llega, le asigna un abogado a Luis Alonso Villalobos para que inicie la investigación del caso. Sufres muy pocos días seguidamente de la ciudad regidora, Patricia, me pide una cita con el ciudadano, yo sí le indiqué a Patricia, yo ya

tendría un Wilbert y ya le asignó un abogado, pero bienvenida como siempre, igual todos y empezamos, llamamos la gente de la parte tributaría analizar el caso increíblemente no había ni siquiera expediente, cómo le vamos a cobrar una persona que tiene expediente y el día de hoy tuve el agrado de firmar la resolución a patentes, donde le digo no procede el cobro, esperó 18 años para que un alcalde le dijera no procede el cobro, dichosamente en esta alcaldía la gente no tiene que esperar tienes alcaldía, resolvemos también se ocupa cita ahí, la puerta está abierta para todo el mundo y todo lo sabe ahí se le atiende a todo el mundo y si no atiende el alcalde atienda un asesor porque hay un equipo de trabajo y aquí todos lo saben y el pueblo lo sabe y hemos buscado un local más ágil es la realidad, no perfecto, por supuesto, no es perfecto, yo pretendo que todos los funcionarios atiendan bien y predicó con el ejemplo, porque soy el primero en atender bien, en resolver a veces me quedo sin desayunar, sin almorzar, pero atiendo a la gente porque para eso me eligió el pueblo, así que me alegra mucho oír las palabras del ciudadano, que es un tema de carácter meramente administrativo, así de sencillo, pero bueno, es bueno que venga a contar al Concejo que en esta alcaldía se le atendió bien y se le resolvió en tiempo récord, y que también una señora Regidora colaboró en la causa porque así es este tema, aquí es un trabajo de equipo y cualquiera de ustedes que llegue a mi oficina, cualquiera síndico o regidor sabe que se le atiende, se le resuelve y hasta cafecito, si hay, le damos una galletitas, así que me place mucho y como siempre digo la honra y la gloria la honra y la gloria para Dios, que nos pone por cabeza y no por cola a servirle muchas gracias.

ARTÍCULO SEGUNDO Se recibe en audiencia a la MBA. Karen Porras, directora de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Proyecto mUEve.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Muy buenas noches doña Karen, doña Marcela y demás funcionarios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales que hoy nos acompañan, doña Patricia Guillén, me está redactando la moción porque doña Marcela me solicitó al menos 30 minutos, yo le expliqué que el tiempo de la Presidencia es hasta 20, entonces vamos a presentar la moción para los 30 minutos, mientras ellos se ubican ya casi doña Karen, muchas gracias bueno, necesito primero la alteración, para conocer para ver la moción, de ampliar en el plazo a 30 minutos para la exposición tal y como lo solicitaron, en votación, por favor nacer 11 votos aprobados en firme.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Sí, don Alonso buenas noches, señor Presidente, señor alcalde y los regidores presentes, miembros del Concejo Municipal, Síndicos y sindicatos, gente de la Unión de Gobiernos Locales que nos visita básicamente por forma, señor Presidente, sí, esta moción es de fondo al tema, no es de forma, no requiere alterarla, porque es una ampliación, la alteración no procede en este caso la opción de fondo, no nada más lo digo, estamos los once, pero para qué ara este tipo de temas, con 8 votos, o sea, con 6 votos se podría probar porque es una moción del fondo.

MOCIÓN suscrita por la Licda. Ana Patricia Guillén Campos. "**CONSIDERANDO QUE:** Se recibe en audiencia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales con exposición del Proyecto Mueve.
POR TANTO, PROPONEMOS: Que se amplíe el plazo a 30 minutos para la exposición".
SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

MBA. KAREN PORRAS, DIRECTORA UNGL, PROYECTO MUEVE.
Presidente un saludo cordial para regidores y regidoras para el señor Alcalde, para los síndicos y las Síndicas para los funcionarios de la municipalidad de Alajuela y para todos los que nos siguen desde las redes sociales, de muy rápido, solamente queríamos venir a darles un avance del proyecto Mueve, me acompaña doña Marcela Guerrero y Don Jonathan, que se me fue el apellido güero, ay, sí, me acabas de decir que es de Orotina además, vecino nuestro, de PRODUS con dos productos de que son de mueve una el modelo de gobernanza que Marcela ha estado trabajando y hoy nos trae una propuesta para el modelo de gobernanza, para la gran área metropolitana bueno para las quince municipalidades de mueve y el otro, el plan subregional

que produce la Universidad de Costa Rica don Jonathan va a exponer así que siempre es un placer estar por acá y esperamos más bien yo con la avenida suya Presidente para que Jonathan pueda hacer uso de la palabra para que vaya contándoles cómo vamos a trabajar el plan subregional.

SR. JONATHAN AGÜERO VALVERDE CEDULA 109320059
Buenas noches a todos y todas, muchas gracias por atendernos espero hacer una presentación rápida de lo que, gracias, les decía que nosotros estamos trabajando en el plan intermunicipal de desarrollo urbano, orientado al transporte y veníamos a hacerles una presentación muy sintética de lo que llevamos del diagnóstico, el proyecto está ahorita, pues recién finalizado el diagnóstico y va a iniciar la etapa de propuestas, el objetivo general es mejorar la calidad de vida de las personas que viven en estas quince municipalidades que forman parte de las municipalidades que tienen en contacto con el tren metropolitano y queremos promover la movilidad sostenible en estos quince cantones con énfasis en el eje e la zona de influencia directa del tren Metropolitano, el que está operando ahorita y el que esperemos que se modernice pronto, promover perdón, políticas públicas para incorporar elementos que fomenten los principios del DUOT, y fomentar el desarrollo urbano inclusivo, equitativo y resiliente en los quince cantones y tener una propuesta DUOT, para cada cantón o grupo de cantones, es, estamos hablando de un plan intermunicipal de un de un proyecto que tiene que ser regional y subregional, por la naturaleza del tren, por la naturaleza de la planificación urbana y por la naturaleza del Proyecto de planificación del transporte público buscamos desarrollar una propuesta pragmática para planificar, gestionar y articular temas intermunicipales y ese es tu muy importante para nosotros, que tiene que ser un proyecto regional tiene que ser un proyecto intermunicipal y queremos fomentar una mejora en el sistema movilidad, incluir el tema de género como eje transversal, la inclusión de poblaciones, vulnerabilidades, también es muy importante para el proyecto y para nosotros, la gobernanza municipal y cómo esto encaja en el proyecto, la colaboración con el sector privado para ayudar a trabajar muchos de los proyectos y por supuesto, mejorar la calidad del medio ambiente, si tenemos un sistema de transporte público fuerte y eficiente, deberíamos trabajar mucho en esta en esta parte, ya estamos de entregando el diagnóstico en términos generales, primero tuvimos una revisión de información municipal y general, hicimos una solicitud a cada municipalidad y ustedes muy gentilmente nos enviaron una gran cantidad de información que analizamos, e información de carácter cartográfico y de otro tipo que fue analizada debidamente en este diagnóstico, a eso también le agregamos su trabajo de recorridos, encuestas y entrevistas, hicimos un trabajo de campo intensivo, Visitamos las comunidades, hicimos análisis, levantamos fotografía, estuvimos en los parques, hicimos de levantamiento del de información de campo, pero también trabajamos con la Comunidad, haciendo entrevistas, haciendo encuestas para tener una percepción clara de qué esperaban los ciudadanos y los ciudadanos de un sistema como el tren metropolitano y del transporte público en general, nosotros también realizamos un proceso participativo, en el cual analizamos la perspectiva de género, la interseccionalidad y las poblaciones vulnerabilidades, todo eso lo incluimos en la parte de proceso participativo, pero además teníamos un trabajo importante que hemos estado realizando con los LAB DUOT que estaba coordinando o que está coordinando mueve ahí en esto también trabajamos con los técnicos municipales y con las administraciones municipales de los quince cantones, los principios generales que gobiernan el DUOT verdad entre los más importantes que analizamos estaban, caminar, pedalear, transportar y conectar también hicimos un análisis de espacio público el levantamiento y análisis de la calidad de las estaciones, también trabajamos en paisaje y trama verde y la inclusión y perspectiva de género que, como le dije que es un eje transversal, en términos de caminar, ustedes pueden ver aquí rápidamente un mapa pero tal vez quisiera explicar primero que cada una de las áreas de influencia, alrededor de las estaciones del tren fue analizada y todas las áreas fueron divididas en su áreas, lo importante es determinar que dentro de esas sumaria nosotros hicimos un análisis de diferentes variables, por ejemplo la variable de caminar incluye la infraestructura peatonal, las aceras, pero además incluye otras variables que tienen que ser incluido, que tienen que ser incorporadas porque una acera en de calidad en buen estado es muy importante, pero no es suficiente, por ejemplo, se analiza si hay franja verde y si hay árboles en la acera para

que haya sombra para los peatones y en general, descubrimos que por lo menos alrededor de Alajuela, ahí a un nivel bueno en algunas partes, un nivel intermedio en otras y un pues zonas donde hay que mejorar mucho la calidad de las aceras y también la calidad del ambiente alrededor, si hay árboles y hay sombra, todo eso se analiza y pues hay mucha oportunidad de mejora ahí en cuanto a pedalear, pues carece Alajuela infraestructura de ciclovías y entonces hay que trabajar mucho en esta área, para incorporar infraestructura para los ciclistas que deseen utilizar la bicicleta en Alajuela y sus alrededores en términos de transportar, también Alajuela, pues tiene un muy buen nivel en muchos sectores, debido a la cantidad de paradas de autobús, la distancia a la que están estos sectores de las paradas de autobús, todo esto mejora tu verdad la capacidad de transportarse de los y las ciudadanas de Alajuela, entonces aquí podemos ver muchos más verdes quiere decir que esas zonas tienen mucho mejor accesibilidad al transporte público, tienen paradas cercanas, tienen buena frecuencia de rutas de buses y que están además conectadas de alguna manera con las estaciones que ustedes tienen de transporte del tren, que ahorita tienen operando en el cantón, en términos de conectar, Alajuela el centro tiene cuadras pequeñas que le dan buena conectividad a los peatones, pero ya una vez que salimos del centro a la Alajuela tenemos distancias más largas que los peatones, tienen que caminar a las cuadras o muy largas o ya ni siquiera hay un sistema de cuadras, entonces ya las distancias de caminata empiezan a alargarse y entonces ya no hay tan buena conectividad para los peatones, como los como lo hay aquí en el centro, también analizamos espacio público hicimos un inventario de las principales por parques y espacios públicos que hay alrededor de las estaciones, a en el área de influencia de 1 km y las analizamos, también hicimos encuestas en línea y también hicimos encuestas a las personas usuarias de las áreas verdes en diferentes áreas verdes de toda la región, también se analizaron cada una de las estaciones y se hicieron encuestas de satisfacción a los usuarios del tren, aquí tenemos algunos de resultados, podemos ver que, por ejemplo, la gente está muy satisfecha con la tarifa, pero no está muy satisfecha con los horarios del tren y bueno, creo que todos lo sabemos claro, el tren tiene buenos horarios en la mañana y en la tarde, pero al mediodía no, entonces eso se ve fácilmente reflejado ahí o en los fines de semana, claramente, en términos de paisaje y trama verde, pues el área de estudio tiene muchas áreas urbanas, este obviamente la el centro del país, pero también tiene un 11% que es agrícola, un 9%, que es de cobertura arbórea y un también otro, aproximadamente un 9%, que son charrales, pero tal vez es más fácil verlo aquí, donde vemos que lo verde son charrales, o más bien pastos con árboles o sectores de árboles, y entonces vemos que alrededor de Río Segundo si tenemos una buena área y una trama verde pero, por ejemplo, el río Ciruelas, que ya está más cerca del centro de Alajuela, no tiene tanta cobertura de espacio verde, entonces ahí también hay una oportunidad de reforestación en las márgenes de los ríos realizamos grupos focales con población vulnerable, izada, personas sexualmente diversas e inmigrantes, mujeres y personas con discapacidad y encontramos unos resultados muy interesantes por ejemplo, la percepción de seguridad de los espacios públicos, los adultos mayores son los que tienen una percepción de mayor inseguridad de los espacios públicos, en términos del transporte público, las mujeres tienen una percepción de más inseguridad en el transporte público, que bueno, era fácil de esperar y en términos de la seguridad en las estaciones del tren, también tenemos datos realmente, pues bajos en términos de la seguridad que sienten los y las usuarias, de estos grupos en las estaciones del tren y eso era así, muy rápido, ahora los dejo con Marcela que quería presentarle la segunda parte de esta presentación.

SRA. MARCELA GUERRERO CÉDULA 108460152, PROYECTO MUEVE

Muy buenas noches, ha agradecerles, señor Presidente, el espacio que nos están brindando mi nombre es y un saludo muy especial al señor alcalde, a las regidoras, a los regidores, a las compañeras y compañeros Síndicos y Síndicas, y quisiéramos enfocarnos y unir el esfuerzo que viene haciendo PRODUS con la presentación de la figura de gobernanza intermunicipal, ustedes ha finales de octubre, aprobaron un convenio intermunicipal con las quince municipalidades que conforman el proyecto mueve, nuestro ánimo en esta presentación es fundamentalmente decirles que el régimen municipal, a través de este proyecto y a través del esfuerzo a estas quince municipalidades, necesita ir un paso más allá, necesita un esfuerzo de una figura que ayude a las municipalidades a no depender tanto de Gobierno Central para caminar y para poder

impactar de forma activa e esto que Don Jonathan ha explicado, qué es lo que ha explicado Don Jonathan, una forma de planificación urbana, no depender tanto de nuestro vehículo privado, sino depender más de fortalecer el transporte masivo de personas, Alajuela está dando un paso histórico con esta estación con FECOSA porque ahí está uniendo lo que debería de traducirse en todo el País, una forma en donde lleguen el transporte masivo de personas y tenga conexión con el tren y con otras formas, incluida la posibilidad de que caminemos, incluso que las mujeres, como dice don Jonathan, nos sintamos seguras, no solo porque hay una buena infraestructura, sino porque hay una buena iluminación y hay un buen tratamiento de las diferencias con que también tenemos forma distinta de movilizarnos porque estamos a cargo, por ejemplo, de nuestras familias, entre otras tareas que realizamos. ¿Por lo tanto, nuestra forma de movernos, tienen que empezar a hacer como lo está haciendo Alajuela, considerada con la movilidad, sobre todo aquellas personas que no tienen vehículo privado y ojalá este país avance hacia eso, esa planificación no la está haciendo Gobierno central, esa planificación hoy la están haciendo, en este caso quince municipalidades y ocupan además de un convenio, una figura que sea mucho más, una figura que sea amigable con el ordenamiento jurídico costarricense, el código municipal lo que establece es una federación como la tiene FEDOMA , como la tiene Cartago ahora que está volviendo a activarse, como la tiene este las municipalidades de Guanacaste, sin embargo, pensar en una federación, nos obliga a que tiene las municipalidades que establecer una erogación ,nosotros y nosotras en el proyecto lo que queremos es no solo cumplir, tenemos que dejar una figura número que siga agrupando y siga facultando a las municipalidades a coordinar de forma este conjunta, sino adicionalmente también para que se implementen instrumentos de planificación en donde las municipalidades, además del plan regulador, estarían contando con este plan intermunicipal, es decir, una visión, estratégica que Costa Rica incluso se le impuso desde 1982, con la planificación y no lo hemos logrado, ese esta red que le queremos presentar, que se la hemos mandado a ustedes, que el señor Alcalde también la conoce, está aparejada a un conjunto de instrumentos jurídicos, pero este es el primer paso para que a partir de la Ley 218, las quince municipalidades, pero no exclusivamente pueden sumarse otras municipalidades trabajen juntas en razón de buscar una planificación urbana y de poder poner instrumentos, recursos técnicos al servicio del trabajo más regional parte del diagnóstico que ha hecho PRODUS es identificar que Costa Rica carece de esa coordinación, que no está ni en las municipalidades y no está haciendo el Gobierno Central esta red en al final le vamos a mostrar cuál es nuestra ruta esta red tiene que ir acompañada de una ley habilitante que tiene que pasar por la Asamblea Legislativa, eventualmente para autorizar al Gobierno central a que trabaje, aunque no aunque sea suene redundante a que trabaje de forma compartida, con las municipalidades y también por buscarle recursos económicos, una cosa que quiero adelantar es que las municipalidades no tienen que erogar ningún recurso económico, la red es una asociación de entes públicos, para actuar con la mayor flexibilidad posible para buscarle justamente respuestas a las personas en los cantones y donde las municipalidades, quienes somos del régimen municipal, lo sabemos, se ponen a veces primero de acuerdo que esperar a que el Gobierno central venga a actuar la mucha de la reflexión que estamos haciendo es que no vamos a buscar una figura que no sea amigable ya con el ordenamiento jurídico porque Costa Rica todavía está altamente centralizado, bien sabemos que aunque tenemos 20 años de una ley de transferencias de competencias, al día de hoy solo se ha transferido en lo que tiene que ver en materia del 8114, para la sostenibilidad de carreteras ahora vamos a hablar de la red, mucho de esta información la vamos a pasar rápida yo estoy en la mayor disposición de todas las preguntas, junto con Don Jonathan, pero en este caso, estamos hablando de una figura que articula no solo a las quince municipalidades, la presentaciones va a quedar también a ustedes, sino que está abierta, que otras municipalidades se puedan asociar todas aquellas municipalidades que, aunque no sean del gran área metropolitana, puedan empezar a implementar una atención especial al a la infraestructura pensada para las personas y cercana al transporte masivo de personas tengo que señalar que en el artículo 3, todavía hoy en la tarde estábamos recibiendo este Observaciones muy pertinentes de la asesoría legal de esta municipalidad y en el artículo tres vamos a hemos circulado, digamos la última versión, pero tenemos obviamente qué decir, qué agregamos al artículo tres, un aporte de esta municipalidad que nos parece importante, porque en la misión, es decir en lo que tiene que hacer la red municipal del desarrollo urbano orientado

al transporte, es decir, de todas esas municipalidades que van a trabajar en la planificación urbana, lo que se está poniendo es que esa es una coordinación mutua a partir de las prioridades que las municipalidades vayan ir identificando de la de forma compartida, las municipalidades asociadas y que por supuesto es para suplir aquello que una sola municipalidad por razones presupuestarias, técnicas o tecnológicas, incluso territoriales, por sí sola, no pueda ejecutar esta presentación es un resumen, estamos incorporando esta esta observación, igual que incorporamos en la observación de que en esta, en este arranque, la red de municipalidades del desarrollo urbano orientado al transporte, va a estar domiciliada en la Unión de Gobiernos Locales esta idea es una prima de una red que ya existe, que la red costarricense de mujeres municipalistas es decir, esto no es nada innovador si se quiere, sino que ya es una figura que está aprobada y esa figura, además, tiene la visión justamente de empezar a involucrar a las personas de los distritos, a que opinen como pueden mejorar las intervenciones en infraestructura y cómo darle prioridad para que esa infraestructura responda a las personas, obviamente estamos diferenciando es un mandato, esta es una ley 12, una asociación ampara la ley 218, lo que aquí está estipulado, van a ser las condiciones del estatutarias para fundar obviamente la asociación, pero una cosa que es muy importante es que se está rescatando, a las diferentes poblaciones vulnerabilidades como lo viene haciendo el proyecto Mueve esas poblaciones, muy vulnerabilidades no solamente son las mujeres, las niñas y los niños, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad que al día de hoy ni siquiera tienen sus derechos garantizados, ni en el transporte público, ni en la infraestructura uno ve una persona con alguna dificultad de movilidad o una persona ciega y muchas veces está arriesgando su vida con solo el hecho de caminar, este es el paso que la municipalidad de Alajuela estaría dando junto con las otras catorce municipalidades para empezar a que además las personas usuarias, del transporte público y usuarias de la infraestructura, tengan una voz activa unida frente a un Gobierno Central que muchas veces no garantiza estos derechos, de ahí que nosotros lo que hemos especificado son 16 objetivos de trabajo, las dejamos lo más amplia posible para que las municipalidades tengan ámbito de ponerse de acuerdo y de funcionar muy rápidamente.

Además les quiero señalar está establecido en el artículo 8 que la Asociación para funcionar va a gestionar sus propios recursos, recursos de las municipalidades no van a salir verdad el recurso de las municipalidades no van a salir, lo que va a salir en este caso es la voluntad política y técnica para que la asociación funcione, cómo bueno, hay una forma de afiliarse, una vez que esté inscrita en el registro, una vez que está inscrita, las municipalidades piden con apoyo, con un acuerdo firme por participar a partir de una estructura que está dada de la siguiente forma, una Asamblea General, una Junta Directiva, la Asamblea General estará conformada por la persona alcalde de la municipalidad y por la persona presidenta del de los Concejos municipales mientras que mantenga ese puesto en el Concejo porque estamos pensando en la parte política porque esto tiene que tener una visión consensuada entre las quince municipalidades y es una visión que tiene que tener liderazgos y consensos, y también tiene una parte técnica esa Junta Directiva, esa Asamblea Nacional General, perdón va a tener una Junta directiva y esa Junta directiva, la persona que va a tener la mayor responsabilidad, obviamente de la Presidencia, la Junta Directiva solo va a estar conformada por personas alcaldes, que son las que llevan el día a día en cada uno de los cantones y bueno, ahí en el documento que se les ha circulado, ustedes pueden ver que es amplia las potestades que se están dando, obviamente también está especificado como desafiliarse, también está especificado cómo hay quórum o no hay quórum, también está especificado la forma en que va a funcionar esto tiene que ser reglamentado y está especificado también en las atribuciones y funciones de cada una de las personas miembros de la Junta Directiva, así como los temas que son, tienen que ser conocidos por la Asamblea en general y por la Junta Directiva, esto es un artículo que nos queremos detener el artículo 34, establece una cosa que el proyecto mueve, ahora lo tiene muy maduro, que es que los equipos municipales, trabajen de forma articulada en los quince cantones se ha generado una visión compartida para empujar este tipo de planificación y poderlo establecer, para poderlo establecer que las munis muchas veces, a veces nos separan un límite político administrativo, pero tenemos los mismos problemas, la idea aquí es que los equipos técnicos puedan trabajar de forma compartida y lo que señalaba Don Jonathan se vienen mensualmente desde el año pasado, reuniendo las personas, también autoridades políticas y las personas técnicas en los laboratorios

de desarrollo urbano ahí es donde se ha construido de forma abierta esta visión que ahora Don Jonathan explicaba para que sea implementada y también se están estableciendo de forma permanente desde la asociación que para, por ejemplo, aplicar un mejor uso del suelo para poder crear incentivos para que el sector privado se meta en inversiones que muchas veces las munis no pueden hacer, lo hagan en consulta no es que van a la asociación, va a hacer inversiones, es que los planes para desarrollar los cantones se puedan hacer en consulta con el sector privado lo mismo con las personas de la sociedad civil, o personas usuarios de diferentes servicios que tengan vínculo con el ordenamiento territorial orientado al transporte, obviamente tiene que haber una Secretaría técnica, en este momento, una vez que ustedes apoyen esta iniciativa, en realidad ya está funcionando esa Secretaría técnica, a través del equipo mueve de las cinco personas consultoras, pero hay que buscarle recursos para que quede establecida esa estructura, incluso los objetivos y las actividades que están consignadas en el estatuto, señala que hay que buscar una de las funciones de las de la asociación, es buscar esos recursos económicos yo aquí finalmente les quiero señalar lo que vale es la ruta del trabajo que estamos llevando adelante, con los quince cantones, ahora este es el primer cantón junto con flores que estamos ahorita en simultáneo, está viendo otra sesión municipal para ver este tema y nosotros tenemos PC paso, junio, julio y agosto para tenerlo aprobado, esperaríamos, ojalá hoy, tener el la venia y el respaldo de ustedes hacer un evento en el mes de septiembre y entre octubre y el primer trimestre del 2024, estar trabajando en los proyectos de ley en la Asamblea Legislativa, que vengan a fortalecer esta visión, quedó a la orden, señor Presidente de las dudas y preguntas que tengan a bien hacer .

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Aquí, en este Concejo tenemos la particularidad que cuando nos vienen a hacer exposiciones, ponemos música de fondo para que para elegancia y clase de la audiencia.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Gracias muy, buenas noches, señor alcalde, señor presidente, compañeras y compañeros que nos visitan hoy Marcela, un placer y a todas las personas que están de otras de la sociedad civil y a las personas que nos escuchan en sus hogares, Marcela me acaba de decir lo de Flores, yo tenía entendido, pero ya tengo entendido que ya Heredia presentó el plan que es el bulevar desde la Universidad hasta el Palacio de los deportes y de la parada de tren, hasta en la parte de la parada de Buses y Flores, también.

SRA. MARCELA GUERRERO, UNGL PROYECTO MUEVE
Todos tienen planes, proyecto, tal vez eso es muy importante

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Es que estoy viendo el informe de la Universidad de Costa Rica, que presentó en abril, y el especialmente el análisis que hace la Universidad de Costa Rica con las instituciones, perdón con las unida de investigación ANAME, PRODUS y SICAT de la UCR yo creo muchísimo en los informes y los estudios que hace la Universidad de Costa Rica, este estudio que hace haciendo un énfasis en la eficiencia de visión a corto plazo, Costa Rica está varada en un sistema de transporte público, días llenos de tráfico vial, estos once puntos que resalta este informe de la Universidad de Costa Rica, ya fue tomado en cuenta ya fue analizado, esa es una pregunta y la otra es y los 135000 dólares que van más o menos para cada municipio, que no se si serán cantidades exactas para cada municipio, tomando en cuenta que, por ejemplo Alajuela es uno de los más grandes después de San José, el orden en el que se van a fomentar o se va a dar el apoyo para que avance en estos proyectos, va tiene alguna prioridad, por ejemplo, San José, por ser la capital, porque estoy viendo que de Alajuela solamente es un municipio, todos los demás tienen dos o 3, a lo mejor es lo único que tiene solo uno, que es el cantón central, Cartago tiene tres, San José tiene dos, Heredia tiene dos esas son las dos preguntas Este estudio de la Universidad de Costa Rica, si ya se le dio un abordaje en cuanto a las recomendaciones que hacen y la segunda es el tema de la prioridad de los cantones para que desarrollen este proyecto, gracias.

SRA. MARCELA GUERRERO, UNGL PROYECTO MUEVE
La respuesta a su primera la segunda respuesta tiene que ver todos los cantones se están recibiendo por partes iguales la donación que son €90000 para que no haya justamente esas verdad, condiciones odiosas no es lo mismo Oreamuno que Cartago Cantón central y en el caso de porque solo Alajuela doña Selma, es justamente porque está planificado y desembolso se dio por para impactar la zona de influencia por donde pasa el tren metropolitano lamentablemente, hasta ahora llega aquí, en verdad esperamos que luego llegue más allá, pero ese es el criterio técnico y le doy la palabra a Don Jonathan para la primera

SR. JONATHAN AGÜERO VALVERDE CEDULA 109320059, PROYECTO MUEVE
Si nosotros estamos incorporando todas esas recomendaciones, de hecho por parte de nosotros colaboramos en ese trabajo y definitivamente parte el diagnóstico y las propuestas que traeremos pronto, es justamente ir en esa dirección, de realmente mejorar el transporte público en Costa Rica, y todo esto que vivimos es verdad que tiene que ver con caminar con, con ciclovías, con el transporte público, es justamente para para caminar en esa dirección gracias.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Muy buenas noches, señor presidente bueno, buenas noches hablar de desarrollo urbano orientado en el transporte, es un tema complejo y ha sido alejado de la realidad que vivimos los costarricenses, cada día nos cuesta más llegar a la casa, cada día nos cuesta más trasladarnos dentro del gran área metropolitana y el canto más grande del gran área metropolitana es el cantón de Alajuela, 388 km2 con una altísima complejidad, con zonas rurales alejadas adicionalmente tenemos realidades muy distintas en cada 1 de los 14 distritos, pero la densidad demográfica y el crecimiento del Valle central hacia el oeste, ha provocado que nuestros distritos del sur del Cantón se pulen cada día más y tengamos condiciones más difícil de acceso al transporte, publico, teniendo claro esto, yo quiero decir que este proyecto no solo es importante, sino nos va a permitir soñar por un Alajuela que se mueva diferente, que nos permita tener mayor acceso, aquí hablamos muchísimo de las aceras, hablamos muchísimo de la carencia de las rutas alternas, hablamos muchísimo de la problemática que estamos sufriendo todos los días para podernos transportar, entonces, soñar con una ciudad más segura, con una ciudad donde la gente pueda caminar con tranquilidad, con espacios adecuados, nos permite trabajar en un futuro y más si es en una alianza con los distritos, con los otros cantones que tienen los mismos problemas y que los distritos tengan acceso a moverse en una ciudad que hoy les cuesta llegar, porque estamos dejando a una parte de Alajuela muy grande, cercenada, que la ruta uno parte en forma diagonal y eso limita tanto a la Garita a Turrúcares, a la Guácima, a San Antonio y a San Rafael a vivir realidades ajenas a lo que vive el norte del Cantón muy buenas noches, señor presidente muy bien.

MED. GUILLERMO CHANTO ARAYA
Buenas noches omito protocolo para ganar tiempo efectivamente, es un proyecto importantísimo en el sentido de que no se ve cada cantón como una isla, si nos vemos como un conjunto y lo que puedan hacer en Flores, podría beneficiar a Alajuela y viceversa hay algunos aspectos que no vi en la parte técnica, por ejemplo, si es un proyecto de movilidad, no se mencionó la parte vehicular, por ejemplo en el sentido que por ejemplo aquí en Alajuela no hay parqueos con la suficiente capacidad, donde las personas puedan dejar el carro y montarse en el tren, o la interconexión entre los buses y las diferentes, terminales del ferrocarril, para porque en el caso de Alajuela el tren llega al este, pero todo el sector norte, oeste y sur, tiene problemas con llegar y eso hace también un poco atractivo el servicio, podría tener mayor afluencia la parte de arborización, la parte de aceras de bulevares, viene a darle una estética y allá, y también que las personas puedan vivir una experiencia, en ese, servicio ahora que tradicionalmente de el país primero fue en la ruta de la carreta, después el ferrocarril fue el que vino al impulso a Atenas a la misma, al a ciruelas, a Orotina y otros lugares cuando pasó lo del ferrocarril bajó el comercio en esos lugares, cuando hicieron la 27 también se vieron afectados, verdad este la parte de San Mateo, Atenas, entre otros pero aquí el es que es pensar en cómo logramos hacer ese encadenamiento para, por un lado, movernos más rápido, ayudarle al ambiente y que sea

más seguro en todos los sentidos, no solo que no vayan a asaltar a una persona, sino también esa confluencia entre los cruces de calles que sea más expedita, más fácil esa movilidad y sea uno realmente una herramienta o que le ayude a todos gracias.

SR. JONATHAN AGÜERO VALVERDE CEDULA 109320059, PROYECTO MUEVE
Sí señor, definitivamente estamos incorporando todo eso entenderán que en una presentación así de corta no podemos, pues hablar de todo el diagnóstico, pero sí estamos incorporando la conexión entre el transporte público o modalidad autobús y el tren y las estaciones del tren actuales y las proyectadas y hay que pensar cómo funciona el tren ahora y cómo debería funcionar cuando ya esté modernizado, pero eso sí, todo lo vamos a incorporar dentro de las propuestas, que es la fase que sigue y ahora así es como se ve esto hoy, cómo cuáles son las propuestas que tenemos que incorporar para que se vea mucho mejor articulado, no solo el vehículo privado que usted se levantó un punto muy interesante, hay parkings, en muchos sistemas, donde usted llega, deja el vehículo y pues coge el tren, eso sería también ideal en este proyecto y había que buscar dónde podemos conseguir de esos sistemas, digamos, alrededor de la estación de Alajuela en este caso, en las tres estaciones que tienen ustedes muy bien

LIC. EDER FRANCISCO HERNÁNDEZ ULLOA, SINDICO PROPIETARIO
Gracias buenas, buenas noches, compañeros y compañeros del Concejo Municipal, bienvenidos a los compañeros de Mueve a doña Marcela, ex diputada y ex presidente que usted linda doña Carmen porras, director Ejecutivo y ex compañeros de la Unión nacional de gobiernos locales, yo quisiera resaltar en este importante proyecto que conozco desde que la UNGEL compitió por esos fondos, dentro de miles de proyectos bastante importante la socialización que se ha tenido dentro de la Comunidad no sé si han visto, pero hay han habido foros de participación donde la misma Comunidad puede hablar de cómo se debe de integrar este proyecto con cada una de sus modalidades, como los territorios tienen que identificar cómo viven la realidad de movilidad y este proyecto que conecta quince cantones, nos pone a competir con las ciudades más desarrolladas de este país y en mí, condición de síndico, el distrito donde tengo a la par un precario, un asentamiento, dos asentamientos ciertamente, uno ya recibido por esa municipalidad a otro donde le pidamos mucho viendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero además, el aeropuerto Internacional Juan Santamaría creo que el impacto de este proyecto en la economía, porque no es solo un tema de transporte público, sino es un tema también de reactivación económica, de políticas verdes entonces de verdad agradecerles el esfuerzo que hoy están haciendo en el Cantón y en el País muchas gracias.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Gracias, muy buenas noches, bienvenidos y bienvenidos a mi ese proyecto me tiene muy ilusionada yo espero tener vida para verlo hecho en realidad, porque por años he escuchado, ya, viene, mueve y mueve, y nada se mueve, pero bueno y en ese tono positivo de que ojalá podamos todos convenirnos sí es importante que tomen en consideración el aeropuerto Juan Santamaría nosotros incluso habíamos hecho una emoción nada que excluye al aeropuerto, que es lo que a Alajuela tiene bien y este país se diga lo que se diga, es de Alajuela, es del Coco de Alajuela, no de otro lugar es lo que nos identifica, pero no solo eso, la puerta al mundo es por donde salimos a ver el Mundo y es desde donde entramos y donde entra la gente es un punto estratégico las ciudades más desarrolladas del mundo tienen tren en el aeropuerto esta es como la octava, es que lo digo y no voy a probar nada que no incluya el aeropuerto porque así soy testaruda y amo, me encantó, me uno en eso a Eder y la segunda cosa que quisiera que tomarán en consideración, ya cuando ampliarán un poco más es la Zona Franca la Zona Franca del Coyol es el lugar donde hoy tenemos más afluencia en el País no creo que haya otra Zona Franca más grande y una gran cantidad de autobuses de gente en carro de gente a pie, ingresa a esas zonas francas, no solo en un horario tienen tres horarios, es 24/7 no hay otro centro poblacional más concurrido que ese lugar y sería importantísimo que lo consideraran porque eso nos podría evitar no solo el gasto en carreteras, el gasto en combustible y otras cosas más.

LIC. HUMBERTO SOTO HERRERA, ALCALDE MUNICIPAL
G gracias, señor Presidente, nuevamente las muy buenas noches para Karen Porras equipo de Evangelio el proyecto mueve aquí les acompañan Marcela Guerrero siempre es un gusto, hay diputada, el Ministro de la Condición de la Mujer es presidenta, que ustedes IFAM, gran currículum y a todo el equipo por supuesto que le acompaña es importante que hoy quedemos claros que la propuesta básicamente pretende que este Concejo avale hoy lo que acaba de exponer la Marcela, que es la Constitución o la conformación de la red de municipalidades para el desarrollo urbano orientado al transporte, que se va a denominar Redwoods y el documento que fue expuesto en forma sucinta y resumida por un tiempo por parte de doña Marcela y los técnicos nosotros hemos estado intercambio de correos ayer y hoy entre hoy de Marcela y la parte legal nuestra revisando el documento y básicamente doña Marcela lo indicó, porque lo que sea, lo que se está planteando es la Constitución de la asociación, que es el elemento base para el trabajo en los objetivos que se pretenden en este tema tan importante para nosotros el tema de movilidad Urbana y nosotros solamente, o por lo menos doña perdón, Doña Johanna Barrantes solamente hizo una adición al artículo tercero, que doña Marcela leyó y una adición al artículo sexto, que se agregó uno adición más por lo demás, la parte jurídica nuestra avala el documento en su Constitución y es importante que hoy dejemos esta municipalidad quede, ya con el documento aprobado, yo se los mandé un poquito tarde porque como todavía a las cuatro estaba hablando con Marcela, se los envié por correo, aquí traigo el documento, pero básicamente solo dos adiciones porque sería bueno que de una vez hoy la Hispanidad, la suela, deje resuelto el tema de la Constitución de la red, y quiero contarles que también adicionado a esto sobre el tren metropolitano en los quince cantones que lo conforman, que Alajuela es uno, que tenemos parte del premio en la Unión Europea, €90000 para Alajuela sumarse a la propuesta que el jueves pasado, fui convocado por los diputados de Alajuela a una comparecencia en los barrios activa con el Presidente ejecutivo del INCOFER para hablar casualmente de Mueve y hablar de la propuesta de movilidad de Alajuela hablar de Zuri, verdad de la propuesta nuestra y hablamos por parte de un INCOFER del tren metropolitano y eléctrico y por parte de Alajuela del tren aéreo, que todos ya conocemos, que el estudio de factibilidad se inició y yo creo que la escuela está dando sin duda alguna un salto cualitativo y yo espero sí ver esos proyectos concretos, pero hay que ir dando los pasos, la visita de los compañeros de mueve hoy es para decirnos, bueno, estamos de acuerdo con la red que Alajuela diga hoy sí a la red que el acuerdo, porque ahí tienen que visitar quince municipalidades, entonces la idea de hoy es eso, yo les envié por correo a ustedes tarde, pero reitero por la de, porque todavía las tres, cuatro, estábamos, pero al final los últimos ajustes que ya se hicieron fueron la adición a esos dos perdón esos dos artículos, si ocupamos un receso para analizar esa parte exacto y de una vez dejar aprobado esto para que ellos se vean, que ya Alajuela, la quede en la lista de los municipios que avalan la Constitución de esta importantísima red que es la base de todo el trabajo que vamos a hacer en el tema de movilidad y transporte público muchas gracias y buenas noches.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Gracias el tema es que varias compañeras y compañeros tuvimos comisión hoy muy temprano y hemos estado trabajando en la tarde, aquí en la muni y no tuvimos acceso, yo quisiera pedir un receso hasta por 10 minutos para el Partido Despertar Alajuelense para ver el documento.

RECESO 19:12 P. M.
AMPLIACIÓN 19:22 P. M.
REINICIA 19:24 P. M.

POR ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO CON ONCE VOTOS POSITIVOS SE PROCEDE A CONOCER Oficio N.º MA-A-3626-2023 de la Alcaldía Municipal, firmado por el Lic. Humberto Soto Herrera, alcalde municipal, que dice: "Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, les remito oficio MA-PSJ-1549-2023, suscrito por la Licda. Johanna Barrantes León, Coordinadora del Proceso de Servicios Jurídicos, referente al análisis y visto bueno de la última versión del borrador (sexta) sobre los estatutos de la Asociación RED de Municipalidades para el

Desarrollo Urbano Orientado al Transporte REDMUDUO, fomentada por la UNGL y no sobre el proyecto en sí.
En virtud de lo anterior se solicita al Concejo Municipal aprobar la propuesta de Borrador de la Asociación RED de Municipalidades para el Desarrollo Urbano Orientado al Transporte REDMUDUOT".
Oficio N.º MA-PSJ-1549-2023 del Proceso de Servicios Jurídicos "Me refiero a lo solicitado a fin de que se analice la última versión remitida por la UNGL, vía correo electrónica del día de hoy, sobre los estatutos de la Asociación RED de Municipalidades para el Desarrollo Urbano Orientado al Transporte REDMUDUOT, fomentada por la UNGL, bajo el proyecto mUEve.
El día de ayer, fue analizada la versión 5Borrador, siendo que la UNGL, mediante el oficio DE-E-133-06-2023 atendió nuestros comentarios, a saber: "(...) señala la UNGL que toma en cuenta algunos de nuestros comentarios; *en cuanto a las competencias que tendrá la REDMUDUOT, nos parece adecuada la aclaración realizada, sin embargo, lo ideal sería que así se incluya en los Estatutos (tal y como lo indica la UNGL en el párrafo final de la página primera de su oficio), donde indica: "(...) se pretende es fortalecer la capacidad intermunicipal para la cooperación y coordinación mutua, identificando, analizado y planteando de forma conjunta entre las municipalidades asociadas soluciones a temas de interés relacionados con la planificación urbana orientada al transporte, para lo cual una sola municipalidad por razones presupuestarias, técnicas, tecnológicas y territoriales por sí sola no pueda articular y ejecutar."*
La nueva versión (6Borrador), según señalan en correo recibido a las 15:05 horas: "(...) incluye en amarillo en los artículos 3 y 6 tales comentarios. El documento que le remitimos al señor alcalde, ya incluía originalmente esa redacción en el artículo 6. Nos parece importante reiterar en la misión. Nos indica si le parece."
Conforme lo indicamos vía correo a esa Alcaldía: *"(...) analizada la versión 6Borrador remitida, consideramos que suma los comentarios últimos brindados, de manera que bien puede elevarse para conocimiento y eventual aprobación del Concejo Municipal. No omito indicar que el análisis realizado corresponde a la literalidad del documento remitido correspondiente a los estatutos de la Asociación RED de Municipalidades para el Desarrollo Urbano Orientado al Transporte REDMUDUOT, fomentada por la UNGL; y no sobre el proyecto en sí."*

RED de Municipalidades para el Desarrollo Urbano Orientado al Transporte REDMUDUOT

"**ARTÍCULO 1-** Las municipalidades de Costa Rica, constituyen la RED de Municipalidades para el Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (REDMUDUOT), según lo dispuesto por la Ley 218, Ley de Asociaciones y sus Reformas. La REDMUDUOT por su naturaleza, será de duración indefinida.
ARTICULO 2- El domicilio temporal de la Asociación será en la sede de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), Distrito Mata Redonda, Cantón San José, Provincia de San José.
ARTICULO 3- La Asociación tendrá como misión ser una organización de gobernanza intermunicipal, con el objeto de coordinar y establecer los lineamientos de políticas, programas y proyectos vinculados a la planificación urbana orientada al transporte (DUOT), en donde coadyuven mutuamente las municipalidades para actuar directamente en el cambio de organización urbana, la movilidad sostenible, el desarrollo de equipamiento urbano y la infraestructura vinculada al transporte masivo de personas y a todos los demás modos y medios de transporte, así como sus respectivas conexiones, con el propósito impactar positivamente en la calidad de vida de los habitantes en los cantones. Su naturaleza le permite coordinar y articular a fin de promover los ocho principios DUOT en todos los cantones, a saber, peatonalizar, pedalear, conectar, transportar, mezclar, densificar, compactar y cambiar.
ARTICULO 4- La Asociación tendrá como visión ser la instancia de coordinación y articulación Intermunicipal, que trabaje para desarrollar en las municipalidades capacidades políticas y técnicas, propiciando el liderazgo y las propuestas viables en planificación urbana DUOT y en todas las acciones que den respuesta efectiva a nuevas formas de la movilidad para las personas, fortaleciendo el transporte masivo de personas, las redes que conecten infraestructuras seguras y sostenibles, que privilegian la caminabilidad, la movilidad no motorizada, tomando en cuenta las necesidades diferenciadas de las mujeres y los hombres, personas con discapacidad, niños y niñas, personas adultas mayores, entre otras poblaciones. Incorporando a las comunidades y

distritos a integrarse al desarrollo participativo, sostenible, enfrentando los desafíos en la salud mental de las personas, el cambio de la pirámide etaria, las desigualdades económicas, la violencia contra las mujeres en el espacio y el transporte público, el cambio climático, la transición energética, el desarrollo tecnológico, la revolución en las telecomunicaciones, entre otras circunstancias que se viven en los cantones.

ARTICULO 5- La Asociación tiene los siguientes objetivos:

a. Promover y fortalecer la integración y la gobernanza de las municipalidades en la planificación del Desarrollo urbano Orientado al Transporte, mediante un modelo de gestión eficaz que impacte el ámbito social, económico, ambiental y territorial a favor de las y los habitantes de los cantones.
b. Definir, diseñar, articular y promover entre las municipalidades asociadas, lineamientos de políticas, programas y proyectos para la planificación territorial alineados al desarrollo urbano orientado al transporte, incluyendo el apoyo a proyectos de cooperación internacional que se definan como pertinentes o afines a los objetivos de la Asociación en el futuro.
c. Identificar, analizar y plantear de forma conjunta entre las municipalidades asociadas soluciones a temas de interés relacionados con la planificación urbana orientada al transporte, para los cuales una sola municipalidad por razones presupuestarias, técnicas, tecnológicas y territoriales por sí sola no pueda articular y ejecutar.
d. Coadyuvar en la realización de los planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial orientado al transporte; y cualquier otro de interés de la región y para el desarrollo nacional.
e. Promover todas las acciones y proyectos de la Asociación integrando los siguientes ejes transversales: equidad e igualdad de género, desarrollo sostenible, derechos humanos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
f. Coordinar y articular con las instituciones de gobierno central todas las acciones multinivel, así como con otras municipalidades, federaciones y organizaciones relacionadas con los objetivos de la Asociación, con el propósito de fortalecer e implementar la planificación alineada al desarrollo urbano orientado al transporte y todos los mecanismos e instrumentos relacionados.
g. Fortalecer a los equipos técnicos y las condiciones habilitantes técnicas, administrativas, financieras de las municipalidades integrantes de la Asociación.
h. Participar, promover y apoyar la implementación del Plan Intermunicipal DUOT, bajo los criterios del desarrollo urbano orientado al transporte, integrando los Planes Proyecto de intervenciones urbanas, unificando la planificación y el desarrollo urbano orientado al transporte, en concordancia con las directrices de uso de suelo establecido en los planes reguladores en cuanto exista este instrumento.
i. Diseñar una estrategia para incentivar la inversión privada y los servicios necesarios en el desarrollo urbano orientado al transporte.
j. Promover la intermodalidad de transporte y la movilidad segura y sostenible, con el fin de soportar el flujo de usuarios del transporte masivo de personas.
k. Promover la inversión mediante alianzas público-público y público-privadas para el desarrollo urbano orientado al transporte, expresada en el desarrollo de corredores de conectividad urbana, estaciones intermodales, espacios comerciales, espacios públicos, estaciones de bicicletas, ciclovías, infraestructura peatonal e infraestructura tecnológica, infraestructura verde y azul, entre otros.
l. Fomentar iniciativas para el desarrollo inmobiliario mixto, vertical de densificación, cercanos al transporte masivo de personas.
m. Coordinar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas con el propósito de alcanzar el desarrollo urbano orientado al transporte en los cantones de esta Asociación.
n. Identificar, monitorear y evaluar los instrumentos de política, programas y proyectos urbanos orientados al transporte.
o. Fortalecer todas las políticas y acciones, a fin de consolidar la gobernanza intermunicipal, la inclusión de poblaciones vulnerabilizadas, la equidad de género, el desarrollo económico local, la sostenibilidad y resiliencia ambiental.
p. Promover y gestionar fuentes de financiamiento, mediante organizaciones gubernamentales, no gubernamentales nacionales o extranjeras, la cooperación internacional, organismos financieros nacionales o extranjeros, con el propósito de financiar todas las acciones de la Asociación.

ARTICULO 6- Para el cumplimiento de sus objetivos la Asociación realizará entre otras las siguientes actividades:

a) Crear las estructuras organizativas internas pertinentes y contratar el personal requerido.
b) Crear, articular y promover entre las municipalidades asociadas, los lineamientos de políticas, programas y proyectos para la planificación territorial, alineados al desarrollo urbano orientado al transporte, el desarrollo de equipamiento urbano e infraestructura complementaria al Transporte Masivo de Personas, incluyendo el apoyo a proyectos de cooperación internacional que se definan como pertinentes o afines a los objetivos de la Asociación en el futuro.
c) Proponer de forma conjunta soluciones a temas de interés relacionados con la planificación urbana orientada al transporte, para los cuales una sola municipalidad por razones presupuestarias, técnicas, tecnológicas y territoriales por sí sola no pueda articular y ejecutar.
d) Promover el Laboratorio de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte en adelante, LABDUOT, facilitando el intercambio experiencias DUOT y de buenas prácticas entre las municipalidades de la Asociación.
e) Articular y coordinar acciones conjuntas entre las municipalidades asociadas, para el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las autoridades de los gobiernos locales, a saber, la Alcaldía y el Concejo Municipal, en todo lo referido al DUOT.
f) Integrar comisiones de trabajo conformadas por las autoridades de las municipalidades, o sus representantes y las personas técnicas de las municipalidades asociadas. Estas comisiones de trabajo tendrán la tarea de lograr eficacia en los objetivos de la Asociación. Así mismo, en los resultados acordes al interés municipal, intermunicipal, según lo establecido por la Asociación.
g) Gestionar los recursos técnicos y financieros con el propósito de lograr la eficacia en los objetivos de la Asociación.
h) Facilitar, apoyar y canalizar la capacitación y cooperación entre las municipalidades asociadas.
i) Gestionar la coordinación entre las instituciones de los diferentes poderes del Estado, las organizaciones municipalistas, agencias de cooperación, tanto nacionales como internacionales, en todos los aspectos de interés de la Asociación.
j) Difundir todas las actividades de las municipalidades asociadas.
k) Dar seguimiento a las acciones establecidas en el Plan Intermunicipal del Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (PIM-DUOT) y los Planes Proyectos referidos al proyecto mUEVe, para las quince municipalidades de interés de este proyecto.
l) Promover la firma de convenios y contratos con entes públicos y privados, con el fin de articular alianzas técnicas, recursos humanos y económicos para cumplir con los objetivos de la Asociación.
m) Ejecutar cualquier otra actividad lícita, de promoción DUOT que contribuya al logro de los objetivos de la Asociación.

ARTICULO 7- La Asociación podrá adquirir toda clase de bienes, siempre dentro de las limitaciones del artículo setenta y seis del Código Civil, celebrar contratos de toda índole y realizar toda especie de operaciones lícitas encaminadas a la consecución de sus fines.

ARTÍCULO 8- La Asociación para el funcionamiento eficaz y eficiente se autogestionará sus propios recursos económicos.

ARTÍCULO 9- Podrán ser municipalidades asociadas todas aquellas que estructuren la planificación urbana de sus cantones alrededor del transporte masivo de personas e infraestructura de conexión con todos los medios y modos de movilidad sostenible.

ARTÍCULO 10- Para la afiliación de una municipalidad a la Asociación:

a) Pueden afiliarse las municipalidades interesadas en formar parte de los objetivos que promueve la Asociación en el ámbito de la planificación urbana orientada al transporte.
b) La municipalidad interesada en afiliarse a la Asociación presentará la solicitud a la Junta Directiva, dicha solicitud debe de ir acompañada de acuerdo firme del Concejo Municipal para su respectivo trámite. La Junta Directiva conservará el derecho de aceptar o rechazar las solicitudes, por acuerdo simple. Si se rechaza la solicitud, debido a que no se ajustan a los requisitos de incorporación, lo hará por acuerdo fundamentado. La municipalidad interesada podrá solicitar revisión del acuerdo de la Junta Directiva ante la Asamblea General.
c) La afiliación una vez aprobada por la Junta Directiva será comunicada a las municipalidades asociadas en la Asamblea General.

d) La Junta Directiva contará con un plazo de treinta días naturales a partir de la presentación de la solicitud, para aceptar o no la afiliación de una nueva asociada.

ARTÍCULO 11- Las municipalidades asociadas dejarán de pertenecer a la Asociación una vez que la solicitud de desafiliación se presente a la Junta Directiva respaldado por Acuerdo del Concejo Municipal en firme. La desafiliación una vez aprobada por la Junta Directiva será comunicada a las municipalidades asociadas en la Asamblea General.

ARTÍCULO 12- Las municipalidades asociadas tendrán los siguientes derechos:

a. Integrar la Asamblea General.
b. Integrar la Junta Directiva conforme lo indica este estatuto orgánico.
c. Elegir y ser electas en los cargos directivos, de fiscalía o comisiones de trabajo de la Asociación.
d. Participar con voz y voto en las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias.
e. Presentar mociones y sugerencias en las Asambleas Generales de cualquier tipo.
f. Conocer, analizar y aprobar los informes sobre el cumplimiento de los objetivos, los estados financieros, los planes, programas y proyectos en ejecución o por ejecutar.
g. Recibir informes periódicos de las actividades y programas, así como de las tareas administrativas.
h. Denunciar ante la fiscalía de la Asociación, cualquier irregularidad que observe en el desempeño de las funciones de la directiva y otras miembros de la Asociación.
i. Solicitar que los libros de actas, de contabilidad y cualquier otra documentación sean accesibles en caso de ser requeridos.
j. Utilizar y recibir los servicios DUOT con que cuente la Asociación.
k. Todas las demás facultades, atribuciones o derechos de este Estatuto Orgánico y sus reglamentos de funcionamiento habiliten.

ARTÍCULO 13- Son deberes de las municipalidades asociadas:

a) Cumplir con la Ley de Asociaciones y sus Reformas, el Estatuto y Reglamentos de la Asociación, así como de los acuerdos que emanen de sus órganos.
b) Cumplir con lo establecido en el Estatuto Orgánico y los reglamentos de la REDMUDUOT.
c) Asistir a la Asamblea General y a todas las reuniones que sean convocadas.
d) Apoyar las gestiones que realice la REDMUDUOT para cumplir los objetivos propuestos.
e) Custodiar y velar por la conservación de los bienes y el patrimonio de la REDMUDUOT.
f) Cooperar en el buen desarrollo y las gestiones de las actividades de la Asociación en cumplimiento a sus objetivos.
g) Mantener la lealtad a la Asociación.
h) Todas las responsabilidades y deberes que deriven del bloque de legalidad vigente, el Estatuto Orgánico y sus reglamentos.
i) Desempeñar con responsabilidad todos los cargos, comisiones o trabajos que le sean encomendados.
j) Comunicar a la Junta Directiva o a la Fiscalía todo acto del cual tengan conocimiento y que menoscabe el prestigio de la Asociación.
k) Señalar y mantener actualizado un medio electrónico para recibir comunicaciones, notificaciones, convocatorias, y cualquier otra información de interés general de las municipalidades asociadas y órganos de la Asociación.

ARTÍCULO 14.- La Asociación contará con los siguientes órganos:

a) La Asamblea General.
b) La Junta Directiva.
c) Comisiones técnicas permanentes y temporales.
d) Fiscalía
e) La secretaria técnica ejecutiva.

ARTÍCULO 15- La Asamblea General es el órgano máximo de la Asociación compuesta por la totalidad de las municipalidades asociadas. Estará conformada de la siguiente forma, procurando la representación paritaria:

a. La persona representante de cada una de las Alcaldías asociadas.
b. Las personas presidentes de los Concejos Municipales asociados o su representante.

Las personas que forman parte del seno de la Asamblea General de la Asociación tienen derecho a participar en las deliberaciones con voz y voto, en cada sesión ordinaria o extraordinaria que se convoque.

ARTÍCULO 15- El nombramiento de las personas representantes a la Asamblea General de la Asociación será ejercido de la siguiente forma:

a. Las personas representantes de cada una de las Alcaldías asociadas ostentarán el nombramiento por el tiempo para el cual fueron elegidos y elegidas popularmente y acreditados por el Tribunal Supremo de Elecciones.
b. Las personas presidentes de los Concejos Municipales asociados, o su representante, ostentarán el cargo por los dos años que ejerza la presidencia del concejo municipal.

ARTÍCULO 16- Las personas que representan a cada municipalidad asociada pierden el nombramiento en las siguientes condiciones:

a. Al dejar sus funciones en la municipalidad asociada.
b. Por sustitución mediante acuerdo en firme del Concejo Municipal asociado.
c. Por renuncia formal ante el Concejo Municipal asociado.
d. Por renuncia formal ante la Asamblea General de la REDMUDUOT.

El Concejo Municipal en todos los casos anteriores notificará formalmente por escrito a la Asamblea General y a la Junta Directiva en el plazo máximo de quinces días naturales.

ARTÍCULO 17- El quórum de la Asamblea General de la Asociación en las sesiones ordinarias y extraordinarias será el siguiente:

a. En la primera convocatoria la mitad más uno de los integrantes asociados.
b. En la segunda convocatoria las personas miembros asociadas presentes transcurridos treinta minutos de la primera convocatoria.

Las sesiones darán inicio dentro los quince minutos siguientes a la hora señalada.

ARTÍCULO 18- La Junta Directiva de la Asociación convocará a sesiones ordinarias de la Asamblea General al menos una vez al año y convocará a sesiones extraordinarias las veces que sean necesarias.

Las sesiones ordinarias deben de ser convocadas al menos ocho días naturales antes de la fecha prevista, especificando, día, hora y lugar, así como la orden del día de los asuntos a tratar. Las convocatorias a las sesiones a que se refiere este artículo se harán por los medios de notificación oficiales y legales existentes, dejando constancia escrita de las convocatorias.

Las sesiones extraordinarias se convocarán al menos con tres días naturales antes de la fecha prevista y en la misma, solo podrá conocerse los asuntos a que se refiere la convocatoria, salvo que por votación unánime se decida conocer otro asunto en la orden del día de la sesión.

ARTÍCULO 19- La Asamblea General de la Asociación conocerá los siguientes asuntos en la sesión ordinaria:

a. Informes de labores de la Junta Directiva.
b. Informes de labores de la Fiscalía.
c. Aprobar el Plan Anual Operativo del año siguiente.
d. Aprobar el Presupuesto Ordinario del año siguiente y los extraordinarios posteriores.
e. Elegir cuando corresponda a las personas miembros de la Junta Directiva y de la Fiscalía.
f. En las sesiones extraordinarias se conocerán todos aquellos asuntos para lo cual fue convocada la Asamblea General, y además cuando sea necesario conocer las solicitudes de afiliaciones y desafiliaciones conforme lo establece el estatuto orgánico de esta Asociación.

ARTÍCULO 20- Son atribuciones de la Asamblea General:

a. Conocer, analizar y aprobar los objetivos estratégicos, los lineamientos de las políticas del desarrollo urbano orientado al transporte, de corto, mediano y largo plazo.
b. Elegir cada dos años a las personas miembros de la Junta Directiva y Fiscalía.
c. Conocer, analizar, aprobar, rechazar los informes de labores que le rindan la Junta Directiva y la Fiscalía.
d. Conocer, analizar, aprobar o improbar los informes contables y financieros de la Asociación.
e. Conocer y aprobar el plan de trabajo de la Junta Directiva.
f. Aprobar o improbar los reglamentos o reformas que se sometan a conocimiento.
g. Conocer, analizar y aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la Asociación.
h. Conocer, analizar y aprobar el plan estratégico y el plan operativo anual de la Asociación.

i. Conocer, analizar y aprobar los informes de ejecución presupuestaria y el informe de ejecución del plan operativo anual.
j. Conocer, analizar y aprobar el estatuto orgánico de la Asociación, sus modificaciones, los reglamentos de organización y funcionamiento que se deriven del mismo.
k. Conocer informes de los cuerpos administrativos.
l. Conocer asuntos de suma urgencia que no pueda esperar hasta la Asamblea Ordinaria.
m. Acordar la disolución de la Asociación.

ARTÍCULO 21- La dirección de la Asociación reside en la Junta Directiva, compuesta por siete personas Alcaldes o Alcaldesas en ejercicio, que ostentan la representación judicial y extrajudicial de las municipalidades Asociadas.

ARTÍCULO 22- La Junta Directiva de la Asociación, tendrá sesiones ordinarias al menos una vez al mes y sesionará de forma extraordinarias las veces que sea necesarias según lo establezca el reglamento de funcionamiento de esta instancia.

Será convocada por la secretaría de la Junta Directiva por medio de comunicación formal, tratándose de sesiones ordinarias al menos con ocho días naturales de anticipación y las sesiones extraordinarias al menos con tres días naturales.

El quórum de la Junta Directiva estará formado por la mitad más una de las personas miembros presentes, se estimará un lapso máximo hasta de treinta minutos para iniciar la sesión. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple, salvo los casos que requieran de mayoría calificada según se determine en el reglamento.

Las certificaciones de actas y acuerdos de la Junta Directiva, de la Asamblea General y de la Administración será emitidos por la persona secretaria de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 23- La Junta Directiva de la Asociación estará conformada por la Presidencia, la Vicepresidencia, la Secretaría, Tesorería y las personas vocales. Las personas miembros de la Junta directiva tendrán derecho a reelegirse por una única vez. Todo lo referido a la elección y funcionamiento de la Junta Directiva será regulado por el respectivo reglamento.

Las personas miembros de la Junta Directiva ejercerán sus funciones estrictamente apegadas a lo establecido en el estatuto y los reglamentos de la Asociación; en ninguna circunstancia podrán atribuirse poderes o facultades que no hayan sido previamente establecidas.

ARTÍCULO 24- Atribuciones y funciones de la Junta Directiva de la Asociación.

a. Realiza sus funciones en forma ad-honoren.
b. Aprueba o imprueba el orden del día de la Junta Directiva.
c. Conoce, analiza, aprueba o imprueba todos los temas presentados por la Presidencia referidos a los objetivos de la Asociación.
d. Eleva a conocimiento de la Asamblea General todos los temas referidos a los objetivos de la Asociación en consonancia con el Estatuto Orgánico y sus reglamentos.
e. Presenta el presupuesto anual a la Asamblea General.
f. Ejecuta los acuerdos tomados por la Asamblea General ordinaria o extraordinaria.
g. Toma los acuerdos necesarios para que la Asociación cumpla con sus objetivos.
h. Convoca a Asambleas Generales a través de la secretaria.
i. Presenta anualmente un informe de labores.
j. Promueve el fiel cumplimiento del estatuto y reglamentos de la Asociación.
k. Vela por el bienestar de las municipalidades asociadas y del patrimonio de la Asociación.
l. Elabora las propuestas de modificaciones o las reformas al estatuto que se deben someter al conocimiento y aprobación de la Asamblea General.
m. Conoce, revisa, controla y presupuesta todos los recursos económicos para el financiamiento de la asociación.
n. En caso de disolución de la Asociación nombrará la Comisión Liquidadora creada para los efectos y conforme el bloque de legalidad vigente.

ARTÍCULO 25- Atribuciones y funciones de la Presidencia de la Junta Directiva de la Asociación.

a. Convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva.
b. Presidir, abrir, suspender, cerrar las sesiones ordinarias y extraordinarias, mantener el orden, fomentar la participación empática de las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General.

c. Someter a consideración y votación la orden del día de la Junta Directiva y de la Asamblea General.
d. Someter a votación en la Junta Directiva y en la Asamblea General todos los temas referidos a los objetivos de la Asociación y anunciar la aprobación y rechazo.
e. Conceder y retirar la palabra conforme los reglamentos de funcionamiento.
f. Velar por la ejecución de los acuerdos tomados en Asamblea General y por la Junta Directiva
g. Firmar junto a la persona secretaria de la Junta Directiva las actas de las sesiones de la Junta Directiva y la Asamblea General.
h. Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Asociación con carácter de apoderado generalísimo, sin límite de suma.
i. Proponer y presentar junto a la Tesorería, a la Junta Directiva el presupuesto ordinario y los presupuestos extraordinarios alineados al plan operativo anual de la Asociación.
j. Proponer y presentar a la Asamblea General, junto con la Tesorería el presupuesto ordinario y los presupuestos extraordinarios alineados al plan operativo anual de la Asociación, conocidos y dictaminados afirmativamente por la Junta Directiva.
k. Autorizar junto a la tesorería las modificaciones del presupuesto ordinario y los presupuestos extraordinarios de la Asociación, una vez conocidos, analizados y dictaminados afirmativamente por la Junta Directiva.
l. Presentar a la Junta Directiva y a la Asamblea General, junto con la Tesorería la liquidación anual presupuestaria para su debido trámite y aprobación.
m. Presentar el Plan Operativo Anual ante a la Junta Directiva y posteriormente ante la Asamblea General, una vez conocido y dictaminado afirmativamente por la Junta Directiva. Autorizará junto con la persona tesorera los pagos que la Junta Directiva acuerde y llevará la iniciativa en todas las gestiones que la Asociación emprenda.
n. Presentar a la Junta Directiva para análisis y dictamen los informes de labores de las personas miembros de la Junta Directiva, mismos que serán elevados a la Asamblea General una vez cumplidos con los procedimientos respectivos y reglamentados.
o. Solicitar informes trimestrales y supervisar el trabajo de la secretaria técnica ejecutiva, informar sobre el mismo a la Junta Directiva.
p. Presentar los informes semestrales del órgano fiscalizador a la Junta Directiva y el informe anual a la Asamblea General.
q. Elaborar con los demás miembros de la Junta Directiva los planes, programas, proyectos y presupuestos que deben someterse al conocimiento y aprobación de la Asamblea General.
r. Integrar comisiones de trabajo conformadas por las personas representantes de la Asociación y representantes técnicos de las municipalidades asociadas. Estas comisiones de trabajo tendrán la tarea de lograr eficacia en los objetivos, los recursos técnicos y financieros, así como en los resultados de la Asociación.
s. Supervisar junto con la fiscalía, las labores de las comisiones de trabajo establecidas.
t. Atender y velar por el cumplimiento del bloque de legalidad, los objetivos, el estatuto orgánico y los reglamentos de la Asociación.
u. Proponer a la Junta Directiva las instancias consultivas con el sector privado, las personas usuarias del transporte público masivo, organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones de desarrollo de los cantones representados en las municipalidades asociadas, las instituciones públicas, las instituciones académicas y otras.
v. Proponer a la Junta Directiva el Laboratorio Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (LAB-DUOT), como una mesa de trabajo permanente, de carácter técnico conformada por las personas funcionarias de las municipalidades asociadas para atender los objetivos de la Asociación.
w. Firmar los convenios autorizados por la Junta Directiva.
x. Representar a la Asociación en foros, congresos y eventos nacionales e internacionales, podrá delegar dicha representación en quienes formen parte de la Junta Directiva, la Asamblea General o bien en el personal administrativo, según corresponda.
y. Colaborar con los informes anuales de labores, así como con todo lo relacionado con el funcionamiento de la Asociación.
z. Evacuar las consultas que le fueren formuladas por las asociadas o la fiscalía, las cuales se harán por escrito.

aa. Recibir las solicitudes de afiliación y proceder con el trámite de aprobación o desaprobación. Comunicar en el término máximo de treinta días naturales, el acuerdo de la Junta Directiva respectivo por escrito; si en ese plazo la Junta Directiva no ha comunicado su acuerdo, se dará por aceptada la solicitud.

bb. Recibir las solicitudes de renuncia voluntaria.

ARTÍCULO 26- Atribuciones y funciones de la Vicepresidencia de la Junta Directiva de la Asociación:

a. La Vicepresidencia sustituirá a la Presidencia en la Junta Directiva y en la Asamblea General cuando por razones justificadas o de enfermedad no pueda asumir la representación, así como en caso de cese, renuncia, censura, o falleciere.

b. La Vicepresidencia en las condiciones establecidas en el inciso anterior asumirá las mismas atribuciones, funciones y obligaciones propias del cargo.

ARTÍCULO 27- En ausencia de la Presidencia y la Vicepresidencia asumirá temporalmente la persona de mayor edad que forme parte de la Junta Directiva, asistida por la secretaria técnica ejecutiva.

ARTÍCULO 28- Atribuciones y funciones de la Secretaría de la Junta Directiva

a. Confeccionar las actas de las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General de la Asociación, para su debida aprobación.

b. Firmar junto a la Presidencia de la Junta Directiva las actas de las sesiones de la Junta Directiva y la Asamblea General de la Asociación.

c. Asistir a la Presidencia de la Junta Directiva en el desempeño y eficacia de las atribuciones y funciones que le confiere el estatuto orgánico, los reglamentos y el bloque de legalidad en la Asociación.

d. Cuidar con esmero junto a la secretaria técnica ejecutiva, la asistencia de las personas miembros de la Asociación a la Junta Directiva y Asamblea General con el propósito de asegurar el quórum asignado por el Estatuto orgánico y los reglamentos.

e. Llevar el debido orden, junto a la secretaria la técnica ejecutiva del libro de actas, de la Junta Directiva, la Asamblea General y el libro de Registro de Asociados de la Asociación, los cuales deberán mantenerse en la oficina de la Asociación bajo la custodia de la Junta Directiva.

f. Dará lectura a la correspondencia y su debido tramité lo más pronto posible.

g. Llevar junto a la secretaria la técnica ejecutiva un archivo ordenado

h. La secretaría a más tardar dos semanas después de haber cesado en sus funciones deberá entregar los documentos, libros y archivos de la Asociación a la persona que le suceda en el cargo.

ARTÍCULO 29- Atribuciones y funciones de la Tesorería de la Asociación.

a. Presentar a la Junta Directiva junto a la Presidencia, el presupuesto ordinario y los presupuestos extraordinarios alineados al plan operativo anual de la Asociación.

b. Presentar a la Asamblea General junto a la Presidencia, el presupuesto ordinario y los presupuestos extraordinarios alineados al plan operativo anual de la Asociación.

c. Autorizar de forma conjunta con la Presidencia las modificaciones del presupuesto ordinario y los presupuestos extraordinarios de la Asociación.

d. Presentar a la Junta Directiva y la Asamblea General junto a la Presidencia de la Asociación, la liquidación anual presupuestaria para su debido tramite y aprobación.

e. Solicitar a la secretaria técnica ejecutiva informes mensuales para el debido control de todos los ingresos y egresos, fiscalizando el uso adecuado de los recursos conforme el bloque de legalidad. Informará con la misma periodicidad a la Junta Directiva y rendirá informe anual a la Asamblea General.

f. La gestión de los recursos se hará con la firma de la Presidencia y la persona Tesorera y en ausencia temporal de la Presidencia firmará la Vicepresidencia

g. Velar el orden de los libros de diario, mayor e Inventarios y balances, que deberán mantenerse en la oficina de la Asociación bajo la custodia de la Junta Directiva.

h. Suscribir una póliza de fidelidad, de acuerdo con el artículo veinticuatro de la Ley de Asociaciones y Sus Reformas, cuyo monto será fijado por la Junta Directiva.

i. Entregar los documentos, libros y comprobantes de la Asociación a la persona sucesora a más tardar dos semanas después de haber concluido en sus funciones.

Artículo 30- Atribuciones y funciones de las personas vocales de la Junta Directiva de la Asociación:

a. Realizar las tareas que les sean encomendadas por la Presidencia.
b. Sustituirán a las personas representantes de la Junta Directiva, en sus funciones y obligaciones excepto a la Presidencia.

Artículo 31- El Órgano Fiscalizador estará integrado por cinco personas que cuenten con experiencia en la materia, tres propietarios y dos suplentes. El nombramiento lo hará la Asamblea General por periodo de dos años, las personas miembros podrán reelegirse por una única vez, serán escogidas entre las personas representantes de esta Asamblea General y entre municipalidades distintas.

Una vez electos, el órgano fiscalizador nombrará una persona coordinadora y participarán con voz, pero sin voto en la Junta Directiva.

Artículo 32- Atribuciones y funciones del Órgano Fiscalizador de la Asociación.

a. Rendir informes semestrales a la Junta Directiva y un informe anual a la Asamblea General.
b. Fiscalizar el cumplimiento y aplicación del bloque de legalidad, el estatuto orgánico y los reglamentos y los acuerdos de las diferentes instancias aplicables a la Asociación.
c. Vigilar la debida gestión en todas las instancias de la Asociación.
d. Verificar que las actas de la Asamblea General y de la Junta Directiva estén al día.
e. Autorizar el inicio y cierre de los libros de actas de las sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y su legalización.
f. Vigilar la debida gestión de los balances contables y financieros; si hay objeciones, someterlas por escrito al conocimiento de la Junta Directiva o Asamblea General.
g. Solicitar a la Asamblea General auditorías externas debidamente fundamentadas cuando así se requiera.
h. Atender y gestionar según los procedimientos pertinentes las solicitudes de las municipalidades asociadas, realizando las investigaciones en las instancias que correspondan, así como las debidas recomendaciones.
i. Coordinar reuniones de trabajo al menos una vez al mes atendiendo las tareas encomendadas.
j. Solicitar la convocatoria a asamblea general cuando lo considere necesario.

Artículo 33- La Asociación integrará Comisiones Técnicas Intermunicipales permanentes y temporales, según las necesidades de la Asociación, conformadas por representantes técnicos de las municipalidades asociadas y cuando corresponda por las personas representantes de la Junta Directiva.

Las comisiones técnicas intermunicipales tendrán la tarea de lograr eficacia en los objetivos propuestos, así mismo, en los resultados acordes al interés municipal, intermunicipal y de la Asociación. La secretaria técnica ejecutiva procurará el debido acompañamiento para su buen desempeño conforme a la misión, la visión y los objetivos de la Asociación.

La Junta Directiva establecerá en este ámbito el Laboratorio Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (LAB-DUOT), como una mesa de trabajo permanente, de carácter técnico, conformada por las personas funcionarias de las municipalidades asociadas para atender los objetivos de la Asociación.

Artículo 34- La Junta Directiva procurará establecer de forma permanente a propuesta de la Presidencia las siguientes instancias consultivas:

a. Sector privado.
b. Usuarias y usuarios del transporte masivo de personas.
c. Organizaciones de la sociedad civil.
d. Las asociaciones de desarrollo de los cantones representados en las municipalidades afiliadas.
e. Instituciones públicas.
f. Instituciones académicas.
g. Otras que sean estratégicas para cumplir con los objetivos de la Asociación.

El reglamento de este Estatuto orientará la organización de las instancias consultivas.

Artículo 35 Funciones de las instancias consultivas.

Las instancias consultivas coordinarán con la secretaria técnica ejecutiva y tendrán las siguientes funciones:

a. Contribuir con sus criterios en la formulación de iniciativas y proyectos que contemplen los ocho criterios del desarrollo urbano orientado al transporte (DUOT) y objetivos de la Asociación.
b. Apoyar y coordinar en la medida de sus posibilidades en todas las acciones de la Asociación.
c. Mantener una estrecha coordinación, comunicación e información con la Junta Directiva.

Artículo 36- La Asociación procurará habilitar las condiciones para establecer a través de la secretaria técnica ejecutiva las acciones que coadyuven en todo lo requerido para la gestión de la Asociación en lo atinente a los temas estratégicos, los temas gerenciales, los tremas administrativos y financieros.

Artículo 37- Atribuciones y funciones de la secretaria técnica Ejecutiva.

a. Gerenciar y administrar la Asociación conforme, los Estatutos Orgánicos, sus reglamentos, los acuerdos de la Junta Directiva y la Asamblea General, así como todos los objetivos de la Asociación.
b. Cada año remitirá a los Concejos Municipales, una vez aprobados por la Asamblea General, los presupuestos ordinarios, el plan operativo anual, los informes de la liquidación anual presupuestaria, informes de rendición de cuentas de la Junta Directiva sobre los logros y retos de la Asociación.
c. Coordinar de forma permanente con las municipalidades afiliadas de la Asociación.
d. Coordinar de forma permanente con la Presidencia de la Junta Directiva.
e. Asistir con voz, pero sin voto a todas las sesiones de la Junta Directiva, la Asamblea General, actos y reuniones que sean realizados por la Asociación.
f. Promover y desarrollar las actuaciones precisas para la eficacia y eficiencia del funcionamiento de los todos servicios y actividades de la Asociación.
g. Encausar y gestionar los recursos técnicos, financieros y humanos de carácter público o privado, orientados a los objetivos de la Asociación y a fortalecer las municipalidades afiliadas.
h. Atender y supervisar en colaboración con la Tesorería de la Junta Directiva la buena marcha de las finanzas de la Asociación.
i. Presentar informes mensuales de labores a la Junta Directiva sobre las gestiones realizadas conforme a las funciones y atribuciones que le corresponden.
j. Rendir informe anual de labores a la Asamblea General de la Asociación.
k. Participar, coordinar cuando corresponda y dar seguimiento a las Comisiones Técnicas Intermunicipales.
l. Propiciar y dar seguimiento a las Instancias consultivas que se establezcan en la Asociación, asegurando la buena marcha de estas.
m. Actuar cuando corresponda como la persona jefa del personal de la Asociación ejerciendo las funciones administrativas.
n. Ejecutar todas las acciones que sean propicias para la buena marcha, eficacia y eficiencia de la Asociación, conforme al bloque de legalidad, el Estatuto Orgánico y sus reglamentos.

Artículo 38- Procedimiento para la modificación de Estatutos de la Asociación:

a. Para modificar el estatuto se requerirá al menos el voto de las tres cuartas partes de la Asamblea General en sesión convocada exclusivamente para los efectos.
b. Las modificaciones correspondientes serán comunicadas oficialmente a las Municipales Asociadas, sus Concejos Municipales y publicadas en el medio oficial la Gaceta y en el Registro Público.

Artículo 39- La Asociación podrá disolverse con el acuerdo de las dos terceras partes del total de las personas miembros de la Asamblea General, cancelados los pasivos y todas las obligaciones existentes, el remanente se distribuirá entre las municipalidades afiliadas.

La Junta Directiva nombrará una Comisión Liquidadora creada para los efectos y conforme el bloque de legalidad vigente, deberá realizar las tareas encomendadas en un plazo máximo de un año. Tendrá a cargo la gestión del servicio y del destino de los bienes que integran el patrimonio de la Asociación.

Todos los bienes que hubiesen estado destinados a la prestación de los servicios desarrollados por la Asociación y aportados por las municipalidades afiliadas pasarán a la disposición de estas. Para los demás bienes la Comisión Liquidadora adoptará los acuerdos pertinentes.

Artículo 40- Este Estatuto Orgánico rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta e inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
sí, gracias para las compañeras y compañeros que nos toca votar, lo que vamos a votar hoy es el borrador del Estatuto, que contiene la información que un notario tiene que consignar para la conformación de la asociación, son aportes y fue revisado por todos los miembros de los quince municipios, para que sea aprobado entonces, hoy, después de esto, lo que viene es que el notario o la notaria que vaya a hacer el documento, lo traiga para que los quince fundadores de esta asociación firme y de ahí en adelante que empiece a generar efectos gracias.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
A mí me gustaría por una cuestión de consideración a las compañeras y los compañeros que nos mandaran copia a todo el Concejo Municipal estamos en el WhatsApp, en el Concejo gracias.

SE RESUELVE 1.-APROBAR LA PROPUESTA DE BORRADOR DE LA ASOCIACIÓN RED DE MUNICIPALIDADES PARA EL DESARROLLO URBANO ORIENTADO AL TRANSPORTE. 2.-EXIMIR EL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SR. JONATHAN AGÜERO VALVERDE CEDULA 109320059, PROYECTO MUEVE
Nada más para contestar la última pregunta, sí, efectivamente, pues el tren es importantísimo que esté conectado con el aeropuerto, ustedes tienen una estación que está relativamente cerca, lo que hay que hacer es buscar una buena conexión, entre esa estación y el aeropuerto, por supuesto que otras oportunidades, incluyendo el tren aéreo que ustedes están proponiendo verdad que sería una excelente conexión entre el tren, el tren aéreo y el resto de la ciudad y bueno, muchísimas gracias a todos y todas por habernos atendido este, pues nos vamos muy contentos yo me voy muy contento, que ustedes hayan aprobado este borrador y esperamos seguir trabajando en este proyecto.

SRA. MARCELA GUERRERO, UNGL PROYECTO MUEVE
Bueno, igual agradecidas, nada más para explicar que el plan intermunicipal que hizo una breve introducción de Jonathan en realidad está ligado a los planes proyecto donde Alajuela entra en, digamos, en los cantones junto con San José y este San José se me fue entra con, digamos, con los cantones de no San José se no de los quince, Tibás, San José, Alajuela son de los últimos cantones que ya estarían levantándose los planes, proyectos y eso ustedes lo van a conocer y esto tienen obras demostrativas y las van a conocer esta vez es para trabajar de forma articulada a las quince desde el punto de vista de la política pública, para que se entienda y agradecerles mucho la confianza yo no sé si doña Karen pruebas quiere muy bien, muchísimas gracias y no las atrasamos y los atrasamos más gracias.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Yo sí quería decirle a doña Karen, como buen ateniense que es usted, sabe que ofrecerle a los chiquitos confites, cuesta que se les olvide, tenemos una capacitación de la nueva contratación directa, entonces para no hacer el oficio, mejor lo hago textualmente presencialmente, porque ocupamos francamente su colaboración muchas gracias.

CAPÍTULO III. MINUTO DE SILENCIO

ARTÍCULO PRIMERO SE PROCEDE A REALIZAR UN MINUTO DE SILENCIO EN CONMEMORACIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAN MUERTO A CAUSA DEL COVID-19, APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO N.º 4, CAPÍTULO VI DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2021 DEL DÍA MARTES 25 DE MAYO DEL 2021.

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra
Presidente

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado
Secretaria del Concejo Municipal
Coordinadora